

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Caicedonia, Valle,

Noviembre seis (06) de dos mil veinte (2020).

Rad. **2020-00003-00**

Auto No. 1277

Teniendo en cuenta la petición elevada por la Sra. **YENERFER GUTIÉRREZ BONILLA** de audiencia de **INTERROGATORIO DE PARTE (prueba extraprocesal –art. 183 Código General del Proceso)** en contra de **MARÍA SULAY CALLE MARULANDA, FABIAN BURITICÁ AGUDELO, CLAUSIDA ALEXANDRA ARIAS PINEDA, JUAN GABRIEL RIOS VELA y GUSTAVO ADOLFO TORRES M,** se señala como fecha, para su realización la siguiente:

DIA : Jueves, tres (03) de diciembre de 2020

HORA : Dos de la tarde (02:00 p.m.)

Notifíquesele esta fecha a las partes – solicitante y absolvente - en los términos de ley.-

ADVERTENCIA. A las partes intervinientes en estas diligencias, que para el desarrollo de la aludida audiencia, y en razón a la imposibilidad física de comparecer a este Despacho Judicial, como consecuencia de la pandemia declarada por el Gobierno Nacional, se deberá hacer uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actuación, de manera particular conforme lo establecido en el Decreto Legislativo **806 de 2020 (junio 4)** del Gobierno Nacional por medio del cual se adoptaron medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

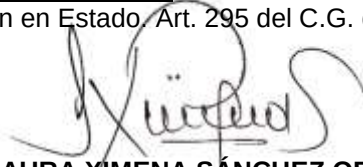
FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ.-

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE**

ESTADO CIVIL No. 030

Del Auto anterior **1277** de fecha **noviembre 06-20**
Hoy, **noviembre 09-20** se notifica a las partes por
anotación en Estado Art. 295 del C.G. del P.



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ
Secretaria